

Rosario, 24 de febrero de 2015.

Comunicación N° 431 – Cargos administrativos por incumplimiento en la "modalidad de Entrega dentro de los 7 días"

Estimados Participantes, de acuerdo a lo establecido en el punto 2.2 del [Instructivo de Entrega de Mercadería](#), el cargo administrativo por incumplimiento de alguna de las partes en relación a la "modalidad de Entrega dentro de los 7 días" será de U\$S 3,00 por tonelada por día de demora.

La presente Comunicación se hará efectiva a partir de las caratulas del día 25/02/15.

Le saluda atentamente,

C.P. Nicolás V. Baroffi
Gerente General
Argentina Clearing S.A.